



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 2015 1503
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COTRAFA
DEMANDADO: Jenaro Antonio Montoya

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Bello, donde manifiesta que deja a disposición del proceso de la referencia el embargo y remanentes que le quedaron al demandado Jenaro Antonio Montoya, se anexa al expediente para lo que haya lugar

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86ccf5822ed29c4ae223f72c0c79c6cc143f1eaf635ce9a7707fe9cb5b28259

Documento generado en 21/04/2021 11:19:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>